ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 83
Jueves 25 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 83
Jueves 25 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Rodríguez Steller, Erick
Chan Mora, Carmen Irene	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Monge Granados, María Vita
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Prendas Rodríguez, Jonathan	Solís Quirós, María Inés
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Masís Castro, Erwen Yanan
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Alvarado Arias, Mileidy	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 82 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 24
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
SEGUNDOS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 19.921, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF) 29
EXPEDIENTE N.° 20.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR 32
EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA 35
Primeros debates 42
EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 42
EXPEDIENTE N.º 20.635, REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES 42
EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA 42
EXPEDIENTE N.° 20.154, REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N.° 8173, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS 43

ANEXOS 49

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta diputados y diputadas, y al ser las catorce con cincuenta y ocho, damos inicio la sesión ordinaria número 83.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 82

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 82.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio, entonces, con el control político.

Inicia, entonces, el control político con la intervención del diputado Benavides Jiménez a partir de este momento, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

(Corte en la grabación) …a todos.

Las huelgas en servicios esenciales, es decir, aquellos servicios de los que depende la vida, la salud y la seguridad de las personas, así como otros que son fundamentales para que estos primeros funcionen, están prohibidas las huelgas en esos servicios. No están prohibidas hace poco, están prohibidas en Costa Rica hace muchas décadas, están prohibidas en la Constitución Política, están prohibidas las huelgas en servicios esenciales desde la existencia de nuestro actual Código de Trabajo.

Sin embargo, esa ha sido una prohibición, en la mayor parte de los conflictos sociales ha sido una prohibición de mentira, porque aunque están prohibidas, igual

van a la huelga afectando y poniendo en peligro la vida de los costarricenses o su salud.

En donde más se ha respetado es en el tema de seguridad por circunstancias distintas, nuestros policías normalmente no van a una huelga. Pero sí hemos visto afectaciones muy grandes. Al costarricense que necesita la atención urgente en un hospital, una operación, una cita, al costarricense, al niño costarricense o niña costarricense que necesita comer en un comedor escolar, chiquillos y chiquillas que si no pudieran hacerlo, en un servicio de esa naturaleza, no almuerzan, el suministro de agua, el suministro de electricidad o el del combustible que todos requerimos para transportarnos, incluyendo las ambulancias y otros de los que dependen, justamente, la vida y la salud de la gente.

Es por eso que hoy presentaré un proyecto de ley para arreglar lo que creo que debemos arreglar y que se quedó sin hacer en la reforma procesal laboral, que las huelgas en servicios esenciales no sean tales, y que se pueda ir directo a solicitarle al juez la suspensión de la actividad de huelga, es decir, el reinicio de las actividades cuando se trata de servicios esenciales sin ir a un proceso de calificación.

Que en las otras huelgas los sindicatos tengan la obligación de tener registrada su dirección electrónica en el Poder Judicial para que se les notifique y nadie se ande escondiendo por falta de notificación.

Que podamos hacer más cortos los procesos de declaratoria de huelga para que patronos, trabajadores y ciudadanos sepan a qué atenderse. No más tres semanas, cuatro semanas, un mes, dos años para saber si una huelga es legal o ilegal. Eso es injusto con la gente, injusto con los patronos e injusto también con los trabajadores.

Y nada de vacaciones, nada de holgar con tiempo pago. Cuando las huelgas son ilegales hay que devolver la plata que se ha ganado o que se le ha pagado al trabajador si esa huelga es ilegal, o por lo menos un arreglo con respecto a que esas personas retribuyan de otra forma, repongan el tiempo que estuvieron holgando, pero no sencillamente sin ninguna consecuencia.

Esas cosas este pueblo costarricense no tiene por qué aceptarlas y esta Asamblea Legislativa no tiene por qué volver a ver a otro lado haciéndose la despistada cuando perfectamente las y los diputados sabemos que eso está ocurriendo, que se está abusando del derecho a la huelga y es, efectivamente, es un buen tiempo para ponerles coto a semejante desmanes.

De manera que les he pedido la firma a compañeros y compañeras de distintas fracciones y lo continuaré haciendo hoy en los próximos días, pero justamente esta misma tarde me propongo presentar ese proyecto de ley que estoy seguro que acá podremos discutir no solo con ustedes, compañeros, sino con distintas fuerzas sociales, la idoneidad…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Segura, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Señora presidenta, Salas Eduarte.

Estimados compañeros y compañeras, actualmente en las sociedades democráticas, los Estados se encuentran sujetos a una serie de medidas que garantizan un actuar transparente y participativo, debiendo rendir cuentas a los ciudadanos.

En los principios esenciales que son necesarios en toda gestión pública encontramos el principio de legalidad, igualdad, transparencia, objetividad, entre otros. En este mismo sentido, un gobierno abierto y transparente se manifiesta a través de la publicidad de las actuaciones al acceso a la información pública, la motivación de actos administrativos que garantizan que el administrado puede fiscalizar el cumplimiento del interés público.

Tomando en cuenta lo anterior, el día de ayer recibimos en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, un informe de la Contraloría General de la República, sobre la gestión de otorgamientos de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, de setiembre de 2018, en donde nos ha llamado la atención la enumeración de irregularidades citadas, preocupándonos por la situación actual de esta institución.

Según su Ley, la 4716, le corresponde fortalecer el régimen municipal estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento de la administración pública municipal.

La auditoría realizada en el IFAM llevaba como objetivo evaluar la gestión de los procesos de análisis y otorgamientos de créditos a los gobiernos locales, por parte de la institución, a la luz de lo establecido en el marco legal y técnico atinente, así como las sanas prácticas en la materia.

El informe analiza el financiamiento a gobiernos locales del 2014 al 2017, cuyo monto es de cincuenta y ocho mil cuatrocientos un millones, en donde el IFAM presupuesta para el 2017 la suma de nueve mil novecientos treinta y tres millones; para el 2018, el monto de ocho mil trescientos noventa y seis mil millones que es aproximadamente un treinta por ciento de los cincuenta y ocho mil cuatrocientos un millones.

Según estos datos, los préstamos a gobiernos locales representan alrededor de un cincuenta por ciento del presupuesto definitivo de la institución.

Conforme a la magnitud de las cifras y préstamos otorgados por el IFAM, se indica en el informe las irregularidades que el IFAM no realiza de manera sistemática y uniforme la ejecución de las actividades de verificación y control vinculadas con la recepción y revisión de los requisitos mínimos para formalizar un crédito, ni el análisis para establecer las condiciones crediticias de cada proyecto.

Que en los veinte créditos u operaciones aprobados en el 2017 y 2018, por un monto de dieciséis mil seiscientos ochenta y dos millones, se incumplieron normas en esta materia. Que se presentan inconsistencias en las condiciones y requisitos de los créditos, incumpliendo algunas de las normas del Reglamento de Crédito.

Entre los aspectos a resaltar en este punto, vemos que diecisiete créditos incumplieron la solicitud formal, que once incumplieron con la presentación del plan de inversión; que seis presentaron un plan de atención de deuda y que solo cuatro aportaron el cronograma.

Que se presentan diferentes condiciones crediticias otorgadas en tasas de interés y el cobro en comisiones administrativas se presentan debilidades en el control interno que incluyen deficiencias en el registro de las solicitudes de crédito, ausencia en metodología de valoración y administración de riesgo y debilidades a la conformación de los créditos.

En cuanto a irregularidades de la junta directiva se mencionan inexistencias en los libros de actas del 2017, actas transcritas, pero no impresas ni foliadas, actas no firmadas por secretaria ni presidenta ejecutiva.

En la comisión Técnica, hay actas transcritas sin la firma…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así es, diputada se incorporará su intervención en el acta. (Ver anexo 1).

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

En los últimos días los costarricenses hemos estado presenciando el universo paralelo en que se desenvuelven las universidades públicas de nuestro país.

Paralelo porque en ese universo no hay déficit, en ese universo los salarios sí crecen.

Tenemos un gran número de pensionados de lujo, y en ese universo la infraestructura es del más alto nivel en aspectos que no son sustanciales para aumentar la calidad y la cobertura de la educación.

Tan es así que según información recabada por distintos medios de comunicación podemos destacar que para el 2019 las universidades públicas aumentarán sus gastos en salarios en quince mil millones de colones, y sus presupuestos crecerán trece mil ochocientos millones de colones.

Recordemos que solo el consejo universitario de la UNA elevó el pago a pluses salariales para sus altos jerarcas, el rector de la UNED se jubilará en diciembre con el pago de la cesantía por veinte años y no por doce como ya lo estableció la Sala Constitucional.

La UNA proyecta gastar seis mil quinientos millones de colones en un centro de convenciones, la UCR planea la construcción de una acera de lujo por doscientos setenta y cinco millones de colones.

La UCR gastó también cinco mil cuatrocientos setenta millones de colones durante el 2017 y principios de este año en la plaza de la autonomía que cuenta con butacas de lujo y hasta con un piano de cola.

La UNA pretende realizar la remodelación de la ya famosa plaza de la diversidad y la construcción de la casa estudiantil por un monto de más de catorce millones de dólares, y por si fuera poco en julio pasado el gobierno aceptó tomar mal llamados sobrantes del presupuesto del MEP para trasladárselos a las universidades públicas por la suma de doce mil millones de colones.

Mientras tanto aquí en la vida real donde la mayoría de los costarricenses nos encontramos tenemos escasez de recursos, de crecimiento de la pobreza, de debilitamiento de nuestras finanzas públicas, de grandes problemas de infraestructura educativa y un crecimiento en el número de desempleo y un largo etcétera.

Tomemos en consideración que el presupuesto del 2019 que va dirigido al Fondo Especial de Educación Superior es mayor a los quinientos mil millones de colones en donde la UCR recibe más que las otras cuatro casas de enseñanza juntos, eso representa el dieciocho por ciento del presupuesto total que se destina para la educación nacional, sin incluir las carreras técnicas ni la atención a la primera infancia.

Sin embargo, al parecer, dicha cantidad de millones resulta insuficiente para lo que los rectores manejan en su discurso, porque la mayoría del dinero no se utiliza en la construcción de sedes regionales, en aumentar la oferta académica, aumentar la

cantidad de estudiantes o incrementar el número de becas, no, compañeros y compañeras, al menos el ochenta por ciento del FEES se gasta en salarios.

Hasta el momento existe un vacío enorme por parte de las distintas universidades públicas para establecer sedes regionales en distintos cantones que así lo demandan, tal es el caso del cantón de Esparza que sigue esperando una sede de la Universidad Nacional, o en el caso de mi cantón, San Carlos, que llevamos años soñando con una sede regional de la UCR.

Vean la paradoja, la UCR es la que más porcentaje del FEES recibe, y más bien ha sido el Instituto Tecnológico, la UNED y la UTN las que han establecido sedes regionales en el cantón, conscientes de que San Carlos no solo es el cantón más grande del país, sino que cuenta con un gran desarrollo agroindustrial, comercial, turístico, institucional y en tecnologías de información y de comunicación, lo que la ha permitido el establecimiento de empresas locales, como Avantica que está dedicada al software, brindando soporte dentro y fuera de nuestro país.

Por eso el llamado que hago a las universidades públicas es para que salgan de ese universo paralelo en el que se encuentran, sean conscientes de la realidad de nuestro país, analizando cuales deben ser las principales prioridades que favorezcan a toda la comunidad estudiantil y aquellos a quienes aún se encuentran excluidos del sistema de educación superior.

Costa Rica nos pertenece a todos, no podemos actuar con mezquindad y seguir defendiendo privilegios, cuando de antemano sabemos que los pagamos todos a costa, especialmente, del quintil más desfavorable de la población.

Compañeros y compañeras, soy consciente de los grandes aportes en diversos campos de las universidades públicas y los múltiples reconocimientos a nivel internacional que han puesto en alto el nombre de Costa Rica.

Sin embargo, como diputada de la República me preocupa el uso de los fondos públicos de manera desmedida, tomando en consideración la situación fiscal por la que atravesamos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes a las personas de la prensa, a los compañeros que nos están acompañando en la barra de público.

El día de hoy a mí me gustaría poder comentarles el proyecto que yo presenté el lunes anterior de esta semana.

Y habla acerca de sobre las pensiones de lujo, así como lo mencionaba ahora la compañera María José, están ocurriendo cosas muy extrañas en este país, y, sobre todo, es el abuso que se está dando en esa parte de lo que son las pensiones.

Y el presupuesto yo lo presento también como una forma de ayudar, yo sé que hay varios compañeros que han presentado proyecto como tales, pero yo creo que todos podemos aportar en el querer mejorar lo que está sucediendo en nuestro país.

Este proyecto lo que hace es fijar topes equitativos a las pensiones de lujo.

También lo que queremos hacer es rediseñar y redistribuir los destinos de las contribuciones solidarias que se pagan de esas contribuciones de lujo y crear la figura de la jubilación o el retiro obligatorio excepcional.

Y lo explico de la siguiente forma, nosotros no queremos igualar o unificar los regímenes, lo que queremos hacer es poner topes equitativos, no tocando el de la Caja, obviamente, porque en ese es el que todos, la mayoría de los costarricenses, contribuimos.

Lo que queremos es poner unos topes de pensión máxima a los regímenes de la..., del Poder Judicial, del magisterio y los regímenes del Ministerio de Trabajo y lo hacemos pensando en tres veces de lo que es la pensión máxima de la Caja, porque la pensión máxima de la Caja es millón y medio de colones. Entonces ponemos un topo de cuatro millones y medio.

Nadie tendrá una pensión mayor a cuatro millones y medio.

Y lo que hacemos es bajar la base exenta en esta contribución para que más gente pueda ingresar y contribuir, ¿por qué?, porque a estas personas que tienen una buena pensión tienen que dar un porcentaje y contribuir para mantener esos regímenes.

Lo que nosotros queremos hacer es que todo ese dinero que se recaude con esa contribución solidaria vaya a un fin específico y es el pago de deuda interna y deuda externa del país.

Porque en la situación económica que el país quiere, ahí tiene, creo que es ahí donde todos son los que tienen que colaborar.

Y les pongo como ejemplo lo que se está invirtiendo con esta contribución solidaria, solo el Poder Judicial al año de contribución solidaria da once mil millones de colones, y Jupema y estos datos dados por ellos mismos, Jupema da dos mil quinientos millones de colones al año.

Lo que nosotros queremos es que todo ese dinero, más el que se va a agregar porque vamos a bajar la base exenta de esta contribución, vayan a pago de la deuda y lo damos por un tiempo, lo damos por un tiempo de diez años, pensando en los dos años que quedarían de este Gobierno y dos gobiernos siguientes.

Porque creemos que en diez años esta inversión que se les está tomando, esta ayuda, que sí van a dar de ahora en adelante, pueda ser utilizada en pago de deuda y en diez años podemos ver un cambio en las finanzas también de nuestro país.

Lo que nosotros queremos hacer es poner equidad y quitar esa desigualdad que hay en estos momentos con respecto a las pensiones de lujo.

Otra cosa que complementamos es lo que es el retiro obligatorio excepcional, que es conforme a una declaración por la crisis fiscal que está viendo el país, dada una declaración del Banco Central de Costa Rica y un decreto que llegue a dar el mismo Gobierno, lo que queremos es que se pueda, cada persona que trabaje en la Administración Pública y esté en su momento de pensionarse, ajustarse a ese retiro para que pueda entrar gente nueva a trabajar y que ahí puedan invertir y ya puedan colaborar más con lo que es la dotación de lo que es los regímenes y que puedan contribuir aún más y mejorar lo que es el empleo.

¿Cómo lo hacemos nosotros? Esa base la bajamos no a diez salarios bases como está, sino a ocho salarios, porque en este momento la base exenta y el tope máximo de las pensiones son el mismo. En el momento en que lleguen a extinguirse estas pensiones la contribución solidaria va a morir.

Lo que nosotros queremos o el fin que tenemos planteado con este proyecto es el siguiente, es contribuir y darle continuidad a esta contribución solidaria, mejorar con la situación fiscal de nuestro país pagando la deuda interna y la externa, y poder mantener el empleo y mejorar la recaudación de los fondos en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Me encuentro sumamente preocupado por los datos más recientes relacionados a la cantidad de hermanos, costarricenses en pobreza y pobreza extrema.

El INEC, la Encuesta Nacional de Hogares del 2018, demuestran que el veintiuno coma uno por ciento de los hogares del país se encuentran en situación de pobreza, eso significa que trescientos veintiocho mil hogares son pobres y más de noventa y nueve mil hogares en condición de pobreza extrema.

Esta es la señal más clara de desigualdad que se vive en nuestro país.

He tenido, recientemente, la oportunidad de visitar varios cantones y provincias de nuestro país y me duele el alma, me duele el alma al ver la cantidad de niños pobres y muchos en pobreza extrema.

Familias en donde si se desayuna no se almuerza y si se almuerza no se cena. Y ahí es donde se van alrededor de cuarenta y cuatro instituciones que deberían de ayudar a mitigar la pobreza y los miles de millones que nosotros, como Estado, invertimos en aplacar esta pobreza se nos va, se nos va en estar manteniendo juntas directivas, presidentes ejecutivos y poco le ayuda y le llega esa ayuda a los miles de costarricenses.

Ya no nos alcanzan todos los programas sociales que tenemos como país, esos programas que a diario escuchamos de parte de este Gobierno Piza-PAC que van a cerrar.

Y es que hay cosas que este Gobierno debería estar haciendo hace rato y que no necesita esta Asamblea Legislativa para hacerlo, pero hace falta voluntad política, y ganas y sobre todo el famoso amor por Costa Rica que tanto nos predica el Gobierno del Piza-PAC.

Aquí hay temas importantes de qué hablar y este Gobierno, Piza-Alvarado, está ausente.

Somos miles los costarricenses que estamos esperando que el Ejecutivo dé sus propuestas de reactivación económica, emprendimiento y generación de empleo.

Los costarricenses siempre nos hemos caracterizado, porque nos gusta ir a chambear, pero tienen que generarse las condiciones por parte del Ejecutivo, ya han pasado seis meses de este Gobierno y aquí no hay una clara señal de cómo vamos a poner a caminar este país.

Caso contrario todo aquí gira alrededor de la discusión del paquetazo fiscal. He visitado comunidades en Puntarenas, Limón, Guanacaste, en zona urbano marginales del Gran Área Metropolitana, esas regiones literalmente olvidadas en los últimos cinco años de este Gobierno PAC.

Una líder comunal me señalaba con su preocupación del abandono que está viviendo las regiones alejadas del Valle Central. Parecen una venganza de este Gobierno PAC, donde electoralmente los resultados para ese partido no han sido para nada buenos o totalmente negativos.

Estoy totalmente convencido que Costa Rica es muchísimo más grande, más grande que San Pedro y sus alrededores, y mucho más, más, grande que San José o lo que creen los muchachos que pasan escribiendo en redes sociales, los famosos progres.

Hace unos días visité la comunidad de Matina, donde hay, donde hay allá en Aguas Zarcas de Matina una asada, donde la gente cobra dos mil colones al mes por agua, por cada una de las pajas de agua. Y hay familias que no tienen esos dos mil colones para poder pagar.

Aquí he escuchado a alguna gente decir que la reforma tributaria solo aumentaría en dos mil colones semanal la carga impositiva, esos dos mil colones en una familia humilde significa una bolsa de arroz, de leche y un paquete de fideos. Para una familia humilde eso significa la comida de un día. ¿Cuánto no les ayudaría semanalmente esos dos mil colones a esas familias?

En Guanacaste me ha sorprendido aún más la mala distribución de la riqueza. Veo con preocupación la falta de empleos de calidad y la incapacidad de los gobiernos de generar estrategias para apoyar a los pequeños y medianos productores.

Con unos buenos amigos que son regidores en la Municipalidad de Puntarenas conversamos sobre la preocupación de la situación de la pobreza y pobreza extrema a lo largo y ancho de la provincia de Limón y son escasas, muy escasas el empleo. Y las empresas privadas no se sienten apoyadas por parte de este Gobierno para poder producir, máximo que este Gobierno Piza-PAC está ceñido en meterles nuevos impuestos a todos, sin ver cómo esto va a afectar a los costarricenses más humildes.

Les importa bien poco que este Gobierno esté abriendo relaciones diplomáticas con un paraíso fiscal como Vanuatu, le importa no tener…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hay un tema que es urgente que tratemos en la sociedad costarricense, que tiene que ver con el sobreendeudamiento en los hogares costarricenses a tasas de interés elevadas.

Esto se ha convertido prácticamente en una epidemia nacional, donde muchísimos hogares hoy en día están sufriendo el pago de cuotas muy altas que les impiden tener un nivel de vida razonable. Y es que Costa Rica carece de una ley que le ponga límite a las tasas de interés.

Hoy en día muchas familias, por ignorancia en temas financieros o por necesidad, están aceptando ofertas de crédito que les hace fácilmente por distintos medios para sobreendeudarlos y sobreendeudarlos a tasas muy altas para gasto corriente.

Y es que hay diferenciar aquí el tema de lo que es inversión y lo que es gasto corriente. Se ha vuelto un negocio en Costa Rica el sobreendeudar a los ciudadanos, a las familias, porque no tenemos lo que tienen otros países desarrollados que es una tasa máxima de interés para todos los créditos, independientemente de quién los otorgue, ya sea un banco o una financiera, o lo que sea, o un financiamiento de electrodomésticos, o una casa de empeño, todos en los países desarrollados, puedo citar muchos en América Latina y en Europa, que tienen ese nivel de tasa para defender al ciudadano.

Y esto hace esta epidemia del endeudamiento, del ofrecimiento rápido del crédito y que se lo plantean en condiciones muy favorables, hace que gente por ignorancia o por necesidad se sobreendeude y después termine en esclavitud financiera.

Y estoy tirando esta palabra, esta frase porque es eso: esclavitud financiera, gente que está pagando tasas de interés que superan el cuarenta o el cincuenta, y hasta el doscientos diez por ciento que es normal cuando uno analiza una tasa que es del diez por ciento mensual, pagadera todos los meses es una tasa compuesta del doscientos diez por ciento.

Y esto está también haciendo que muchos entes financieros estén desviando los esfuerzos del crédito hacia las actividades productivas y tirando el crédito hacia las actividades meramente de gasto, de consumo, lo que también viene a afectar el crecimiento económico del país, puesto que también está formando de alguna manera burbujas financieras, en el tanto que si las familias tienen un traspié por inflación o por desempleo también el sector financiero se puede ver afectado.

Y también este tipo de crédito tiene los tribunales de justicia llenos de casos. Si usted va, si vamos a ver a los tribunales de justicia cuáles son la mayor cantidad de casos que tienen que resolver se refieren a este tipo de créditos.

Pero lo peor es que las familias sobreendeudadas caen en morosidad, y el que cae en morosidad en este país por más de noventa días queda prácticamente proscrito por cuatro años señalado como que tiene problemas financieros y no puede acceder a otros tipos de riesgo.

El Estado costarricense y nosotros como diputados estamos obligados a velar por las sanas relaciones que debe haber entre los diferentes sectores y en esto tenemos la necesidad nosotros de legislar sobre esa tasa de interés máxima que puede existir en Costa Rica.

Igual que como lo tiene hoy Francia, que como lo tiene hoy Alemania, etcétera, nosotros debemos de imponer también una ley para defender a nuestros ciudadanos, a nuestras familias de estos abusos que se pudieran estar dando.

Les invito a cada uno y a cada una a que hagamos realidad este proyecto que tiene más de treinta y cinco firmas cuando lo presentamos y sé que tendrá muchos enemigos, pero aquí lo podemos sacar adelante porque es para el bienestar de toda la sociedad…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito entonces a los jefes de fracción, por favor, y a las subjefaturas de fracción, acercarse a la mesa principal.

Un receso de hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se han presentado a la mesa principal dos mociones de orden, las cuales voy a proceder con su lectura.

Moción número uno, hacen la siguiente moción.

Moción de orden

Del diputado Wagner Jiménez Zúñiga y otros diputados y diputadas:

Para que de conformidad con el Artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política, y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde integrar una

COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES.

La Comisión estará integrada por 9 diputados, representados de la siguiente manera: 3 diputados del Partido Liberación Nacional, 2 diputados del Partido Acción Ciudadana, 1 diputado del Partido Unidad Social Cristiana, 1 diputado del Partido Restauración Nacional, 1 del Partido Integración Nacional y uno que represente a las demás fracciones minoritarias, según acuerdo de ellos.

Esta comisión procurará una amplia participación de los representantes de las universidades públicas, los estudiantes y la comunidad universitaria. También tendrá en cuenta a los representantes de Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Hacienda.

Esta Comisión Especial tendrá un plazo de trescientos días prorrogables para presentar el informe al Plenario legislativo sobre sus conclusiones y recomendaciones.

Diputado José María Villalta es parte de los proponentes, en total las y los proponentes tienen hasta cinco minutos para el uso de la palabra.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No voy a hablar mucho porque le voy a dejar el espacio también al compañero Wagner Jiménez que es promotor de esta Comisión Investigadora.

Quiero nada más decir lo que he les dicho a los diputados promotores de esta Comisión: bienvenido el control político dirigido a fortalecer las políticas públicas en educación superior, dirigido a buscar cómo mejorar el uso de los recursos del FEES para ampliar la cobertura de las universidades, para fortalecer las sedes regionales, para que revisen y se mejoren los sistemas de admisión y de becas para dar más oportunidades de estudio a los estudiantes de escasos recursos y que haya más transparencia en la gestión.

Vamos a apoyar todas esas iniciativas. No vamos a apoyar, por supuesto, ningún intento de convertir esto en un circo o hacerle el juego a esa campaña que quiere desprestigiar y debilitar las universidades públicas de nuestro país.

Ojalá que en esta comisión se aproveche el espacio para fortalecer la educación superior pública y no para darles eco a esas voces que quieren más bien debilitarla.

En ese entendido, vamos a apoyar esta moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por cuatro minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, jóvenes, señoras y señores que nos acompañan en la barra de público, los señores y señoras de la prensa.

El espíritu de la creación de esta Comisión Especializada para estudiar y analizar la inversión y la administración de los recursos del Fondo de la Educación Superior de este país tiene como objeto principal contribuir con el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de las sedes regionales de las universidades públicas de nuestro país.

De la misma manera, avanzaremos con el propósito también de atender recomendaciones de organismos internacionales serios, como la OCDE, que señalan en su último informe sobre educación superior que en Costa Rica solo uno de cada diez jóvenes de familias pobres logra acceder a la universidad, a la educación superior de este país.

Lo mismo nos dice la Encuesta Nacional de Hogares que se publicó esta semana, donde solo el veintidós por ciento de las personas mayores de veinticinco años en Costa Rica han logrado tener acceso a la educación superior o al menos cuentan con un año de educación universitaria.

Por tanto, señoras y señores diputados, quiero pedirle el apoyo a cada uno de ustedes con esta moción para conformar una comisión especializada que integre la voluntad y la buena voluntad de muchos legisladores para fortalecer la educación superior pública de nuestro país, y también para escuchar no solo a las autoridades académicas y administrativas de las universidades públicas, sino también que se convierta en un espacio propicio para escuchar las opiniones, las versiones y la visión de las federaciones estudiantiles, con el propósito de encausar la educación superior hacia mayores posibilidades de cobertura de la educación superior, ampliar las posibilidades de mejoramiento de la infraestructura.

Pero también atender recomendaciones como las que ha hecho la Contraloría General de la República de nuestro país, cuando señala la urgencia de que exista una estrecha relación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral.

Esta comisión tendrá como potestad también administrar proyectos de ley en la línea de poder fortalecer las sedes regionales.

En esta Asamblea Legislativa y en este período constitucional, hay iniciativas de ley valiosas que pretender fortalecer la educación superior pública de nuestro país, bajo ninguna circunstancia disminuir recursos o pensar en cierres, pero sí en un ordenamiento en el cual este Primer Poder de la República, que es donde se aprueban los recursos y los presupuestos para la educación superior, tenga participación directa en el futuro de la educación de nuestro país y, en este caso particular, de la educación superior.

Yo comprendo y, compañeras y compañeros, que evidentemente esto genera algunas molestias en algunos statu quo, pero yo creo que debemos avanzar en la línea como en la obra la Decisión de Sofi, donde si queremos realmente avanzar como sociedad, debemos sacrificar nuestros derechos para salvar la democracia, porque si no haríamos eso, entonces tendríamos que abandonar la democracia para salvar nuestros derechos.

Así que yo, bajo esa premisa, les pido el apoyo para esta moción que cuenta con el visto bueno de todos los jefes de fracción.

Gracias.

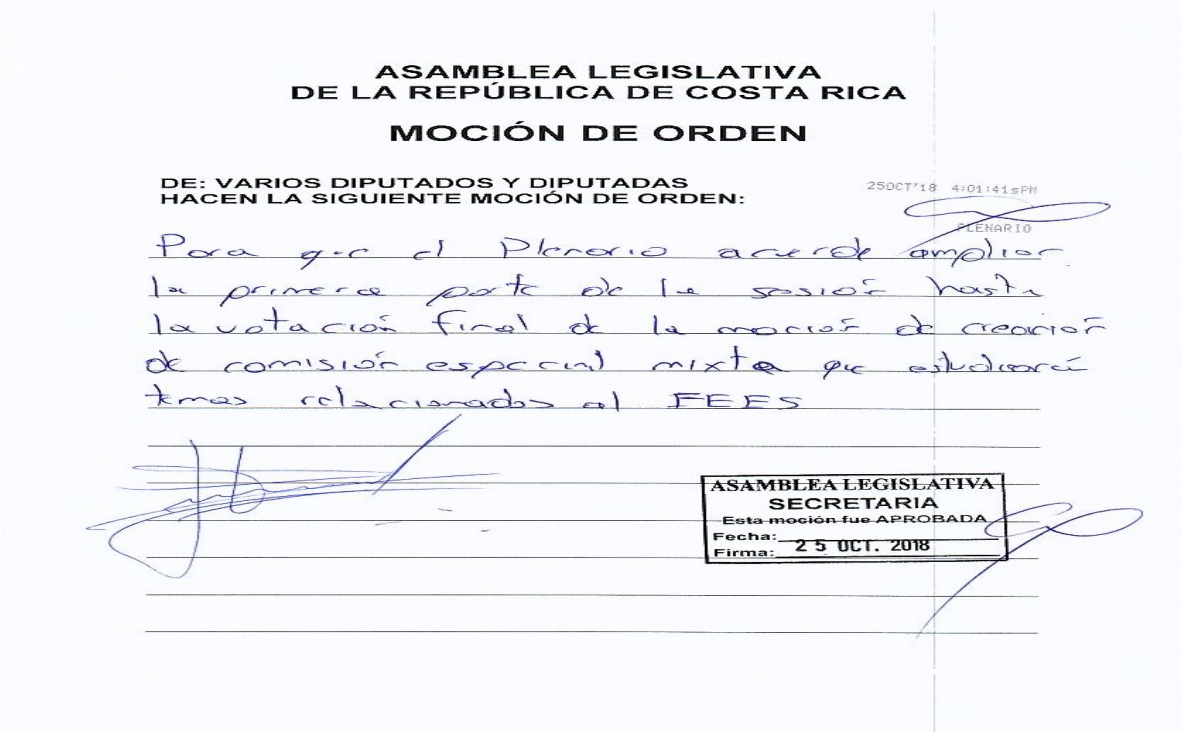
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a los jefes de fracción y subjefaturas, y proponentes de la moción, por favor, acercarse a la mesa principal para revisar un tema de forma de la moción.

A partir de ahora, diez minutos.

Poder conocer una moción de ampliación de la primera parte.

La moción de orden dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

25OCT'18 4:01:41sPM
PLENARIO

Para que el Plenario acuerde ampliar la primera parte de la sesión hasta la votación final de la moción de creación de comisión especial mixta que estudiará temas relacionados al FEES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 OCT. 2018

Esta moción tiene que iniciar su votación antes de las cuatro de la tarde para que pueda surtir efecto, con lo cual le solicito a los y las diputadas, por favor, incorporarse en sus curules para la respectiva votación.

Le solicito a los ujieres, por favor, indiquen en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Solicito a los ujieres, por favor, indicar que vamos a proceder con una votación de moción de ampliación de la primera parte.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación de la primera parte a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción de ampliación de la primera parte.

Quedan pendientes de su votación: el diputado Avendaño Calvo, Hoepelman Páez, Cruickshank Smith, Masís Castro, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado.

Esta moción es de la ampliación de la primera parte. Posteriormente a eso haremos un receso para poder resolver el tema de forma de la moción anteriormente leída.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la ampliación de la primera parte hasta la votación de la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
	2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 42

NO: 0

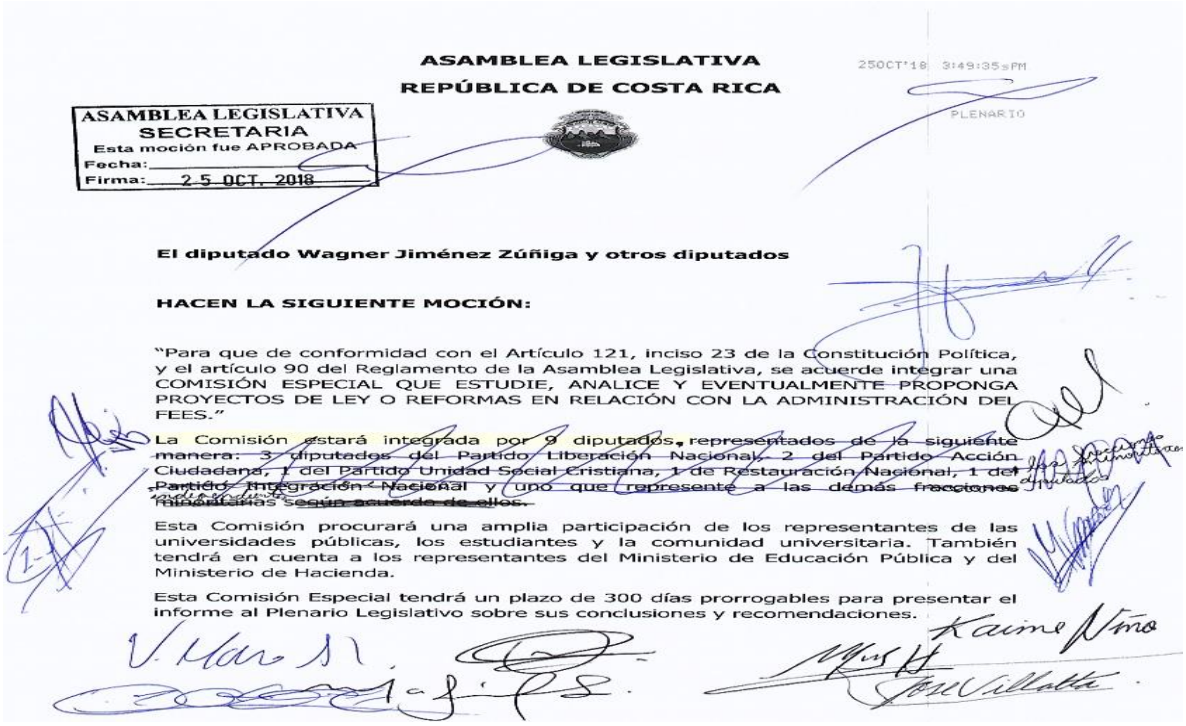
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Damos otro receso de hasta por quince minutos, y les solicito a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal, y a las subjefaturas.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Los diputados y las diputadas incorporarse a sus curules.

Voy a leer nuevamente la moción con las respectivas modificaciones. Dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

25OCT'18 3:49:35 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 OCT. 2018

El diputado Wagner Jiménez Zúñiga y otros diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que de conformidad con el Artículo 121, inciso 23 de la Constitución Política, y el artículo 90 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde integrar una COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES."

La Comisión estará integrada por 9 diputados, representados de la siguiente manera: 3 diputados del Partido Liberación Nacional, 2 del Partido Acción Ciudadana, 1 del Partido Unidad Social Cristiana, 1 de Restauración Nacional, 1 del Partido Integración Nacional y uno que represente a las demás fracciones minoritarias según acuerdo de ellos.

Esta Comisión procurará una amplia participación de los representantes de las universidades públicas, los estudiantes y la comunidad universitaria. También tendrá en cuenta a los representantes del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Hacienda.

Esta Comisión Especial tendrá un plazo de 300 días prorrogables para presentar el informe al Plenario Legislativo sobre sus conclusiones y recomendaciones.

Firman varios diputados y diputadas.

Diputado Abarca Mora, por el orden, dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

No sé si va a someter a votación la moción porque es de otro tema.

Bueno, en todo caso, aprovecho los dos minutos, diputada presidenta.

Vea, yo quisiera cuestionar seriamente la impresión de este libro. Me parece que no es correcto, no es coincidente el primer día que yo pude hablar aquí critiqué que el expresidente Solís había impreso una cantidad espantosa de papel en un informe, y creo que en la era en la que estamos, me parece que es absolutamente innecesario.

Hubiera preferido una llave malla o un correo electrónico, o un *link* incluso. Yo presenté a la corriente legislativa el proyecto 20.808 para garantizar que todas las instituciones hicieran de manera digital los informes, y soy absolutamente consecuente, como lo he dicho y trato de serlo y trataré de hacerlo.

Me parece que es un desperdicio, y ojalá que el Directorio tome la determinación en los próximos tres años, por lo menos de este período constitucional, y esta práctica no se vuelva a repetir.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Para efectos de su información, diputado Abarca Mora, me recuerda mi primer…, compañero primer secretario que esa partida para el 2019 fue eliminada, de manera tal que no existan dichas impresiones para gestiones futuras y poder lograr ese objetivo que usted señala.

Pero muchas gracias por compartir la preocupación en el Plenario y poder hacer la aclaración.

Les solicito, entonces, a las y los ujieres indicar en las puertas, por favor, que vamos a proceder con una votación, para que puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en la conformación de esta comisión especial, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Recuerdo al Pleno que continuamos en el proceso de votación de la moción todavía.

Entonces por acuerdo se interpretaría de la moción presentada, que la comisión estaría integrada por nueve diputados y diputadas y que la Presidencia posteriormente resolverá la proporcionalidad de la integración de la comisión.

Entonces, invito a las y los diputados que tienen pendiente su manifestación, por favor, o su votación puedan realizarla en este momento.

Entendiendo que la comisión estaría integrada por nueve diputados y diputadas y será la Presidencia quien defina la proporcionalidad de dicha comisión.

Quedan pendientes el diputado Alpízar Castro, la diputada Vega Rodríguez.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

(Por error en el sistema de votación no se incluye el cuadro respectivo).

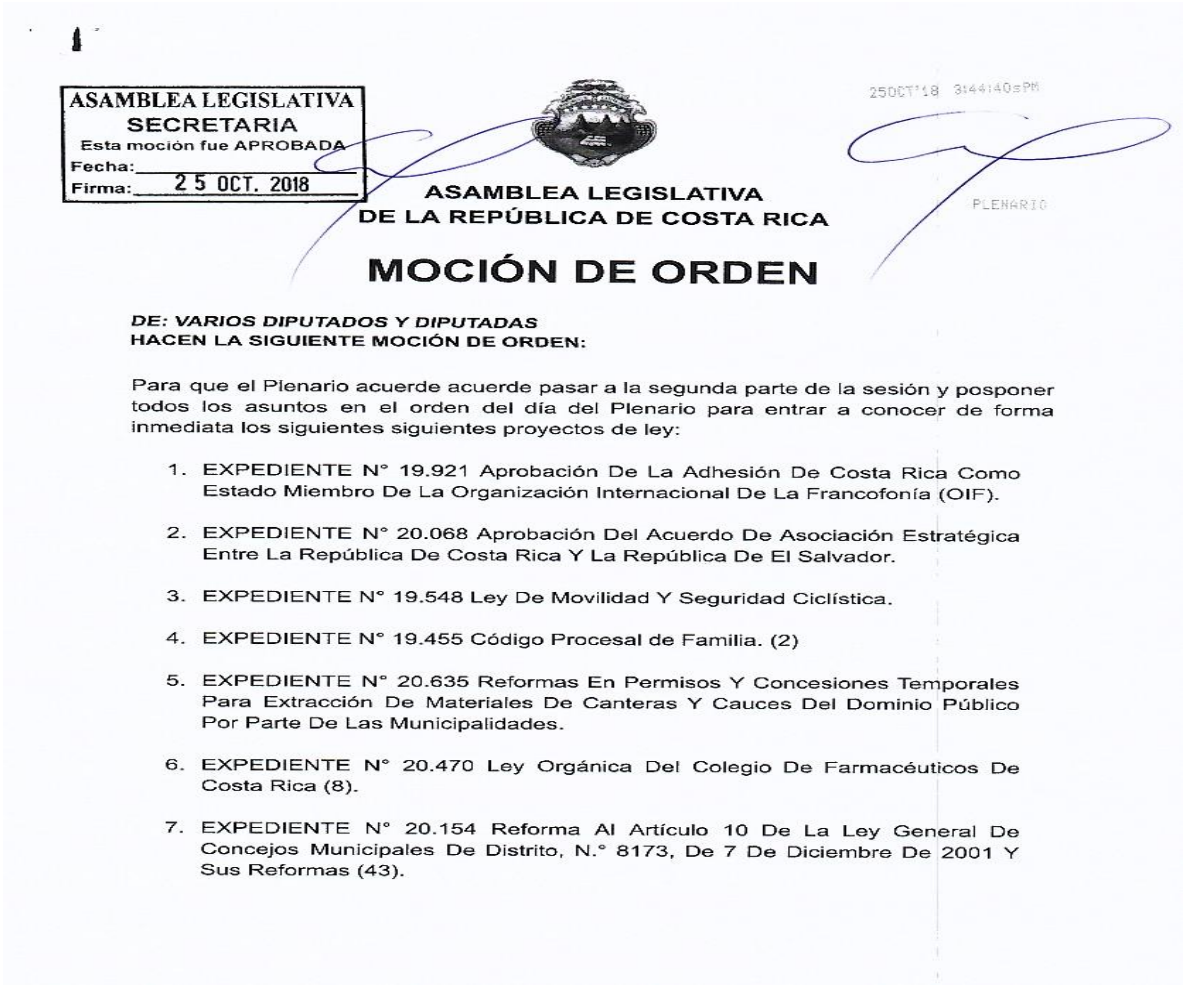
Abrir puertas.

Pasamos a la segunda parte

SEGUNDA PARTE

Para la segunda parte tenemos una moción de orden, la cual le solicito a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 OCT. 2018

25OCT'18 3:44:40sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 19.921 Aprobación De La Adhesión De Costa Rica Como Estado Miembro De La Organización Internacional De La Francofonía (OIF).
2. EXPEDIENTE N° 20.068 Aprobación Del Acuerdo De Asociación Estratégica Entre La República De Costa Rica Y La República De El Salvador.
3. EXPEDIENTE N° 19.548 Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística.
4. EXPEDIENTE N° 19.455 Código Procesal de Familia. (2)
5. EXPEDIENTE N° 20.635 Reformas En Permisos Y Concesiones Temporales Para Extracción De Materiales De Canteras Y Cauces Del Dominio Público Por Parte De Las Municipalidades.
6. EXPEDIENTE N° 20.470 Ley Orgánica Del Colegio De Farmacéuticos De Costa Rica (8).
7. EXPEDIENTE N° 20.154 Reforma Al Artículo 10 De La Ley General De Concejos Municipales De Distrito, N.° 8173, De 7 De Diciembre De 2001 Y Sus Reformas (43).

8. EXPEDIENTE N° 20.223 Tarifa de impuestos municipales del Cantón de San Mateo (54).

9. EXPEDIENTE N° 19.609 Ley Orgánica del Colegio Universitario de Cartago (56).

10. EXPEDIENTE N° 19.992 Reforma De Los Artículos 14 Y 15 De La Ley De Impuestos Municipales De Orotina, N.º 7246, De 24 De Julio De 1991.

11. EXPEDIENTE N° 20.429 Reforma De Los Artículos 33, 78, 80, 91, 164 Y 170 De La Ley General De Migración Y Extranjería, N° 8764 Del 19 De Agosto Del Año 2009, Publicada En La Gaceta Número 170, Del 1° De Setiembre Del Año 2009 (78).

12. EXPEDIENTE N° 20.540 Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 36 Del Código De Minería, Ley N.º 6797, De 4 De Octubre De 1982 Y Sus Reformas (80).

13. EXPEDIENTE 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.° 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970 (81).

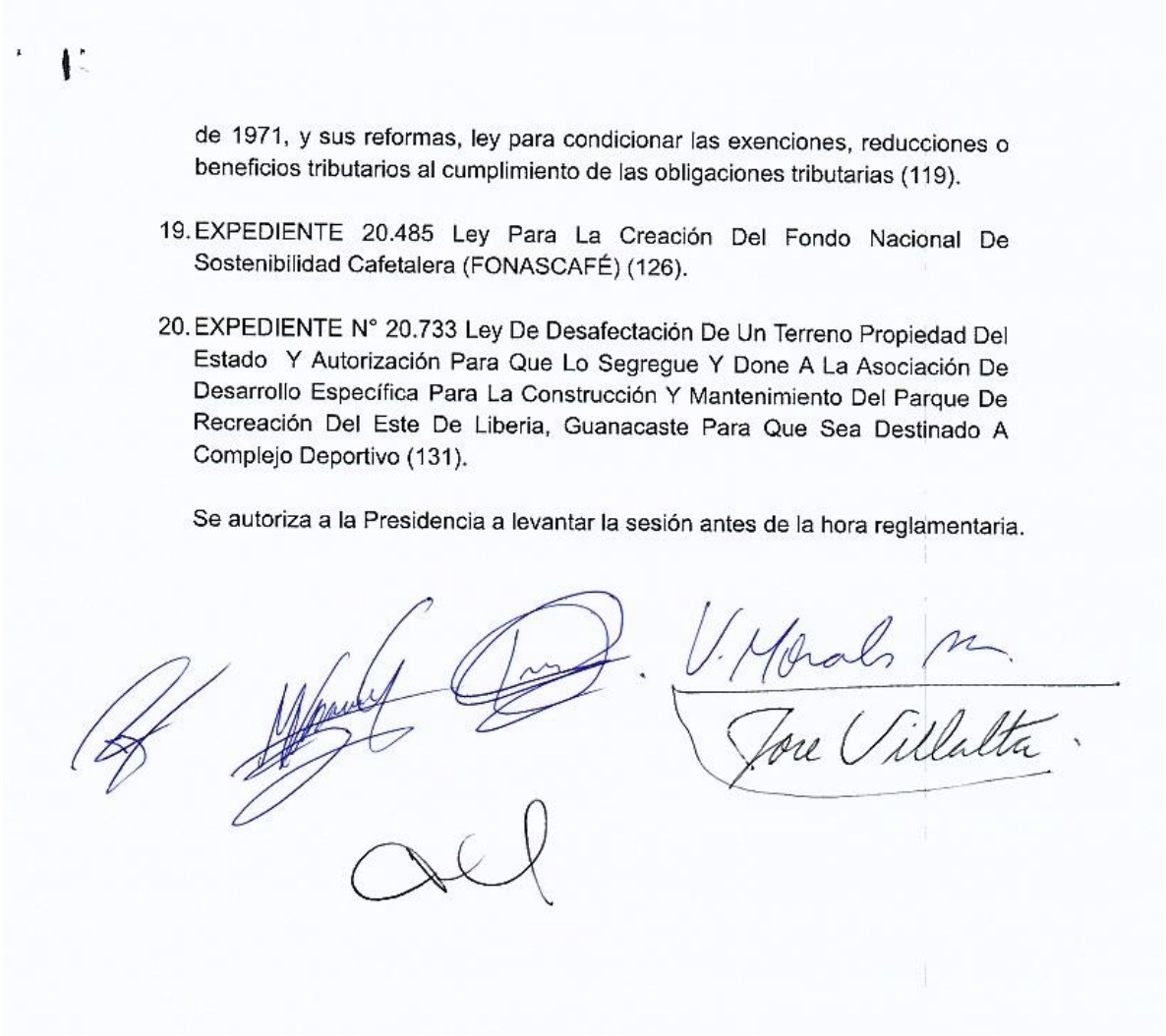
14. EXPEDIENTE N° 20.844 Para Que Se Reforme El Párrafo Primero Del Artículo 7 De La Ley N.° 7566, Creación Del Sistema De Emergencias 9-1-1 De 18 De Diciembre De 1995 Y Sus Reformas (91).

15. EXPEDIENTE N° 20.787 Reforma Y Adiciones A La Ley N.° 9440, Creación Del Cantón XVI Río Cuarto De La Provincia De Alajuela, De 20 De Mayo De 2017 (92).

16. EXPEDIENTE N° 20.650 Aprobación Del Acuerdo Marco Para Implementar Sistemas De Control Integrado Binacional En Los Pasos De Frontera Entre Costa Rica Y Panamá (97).

17. EXPEDIENTE N° 21.001 Ley De Reforma Del Artículo 2 Inciso B) De La Ley N.° 9596, De 01 De Agosto De 2018 (98).

18. EXPEDIENTE N° 19.668 Reforma del artículo 62 y adición de un artículo 64 bis al código de normas y procedimientos tributarios, ley n° 4755, de 1 de julio



de 1971, y sus reformas, ley para condicionar las exenciones, reducciones o beneficios tributarios al cumplimiento de las obligaciones tributarias (119).

19. EXPEDIENTE 20.485 Ley Para La Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ) (126).

20. EXPEDIENTE N° 20.733 Ley De Desafectación De Un Terreno Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Parque De Recreación Del Este De Liberia, Guanacaste Para Que Sea Destinado A Complejo Deportivo (131).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

V. Morales M.

José Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discusión de proyectos de ley, segundo debate, expediente…, perdón.

En discusión la moción.

Discutida.

Les indico, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobada la moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	45
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	-1	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: -1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.921, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA COMO ESTADO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONÍA (OIF)

Expediente 19.921, inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada tiene el uso de la palabra hasta por quince minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, por favor, manifestar su voluntad respecto al expediente 19.921 en segundo debate.

Restan cinco diputados y diputadas de manifestar su voluntad: diputado Peña Flores, Cruickshank Smith, Fonseca Fonseca, Delgado Orozco.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente.

Pasa el Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Expediente 20.068, Aprobación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre Costa Rica y la República de El Salvador.

Inicia la discusión, por el fondo, en su segundo debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto al segundo debate del Acuerdo de Asociación entre Costa Rica y Salvador, a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Cruickshank Smith.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

A solicitud de varias fracciones un receso de hasta por quince minutos.

Tenemos presentes veinticinco diputados y diputadas en el Plenario.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, reanudamos la sesión.

EXPEDIENTE N.° 19.548, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

Continuamos con el expediente 19.548.

Se han presentado dos mociones de orden para devolver el proyecto a la comisión, una a la comisión dictaminadora y otra a la Comisión de Asuntos Municipales.

Vamos a conocer entonces la siguiente moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 OCT. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO LEGISLATIVO

6AGO'18 3:22:14 PM

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N° 19.548

"LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA"

DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y OTROS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente 19.548 "LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA", sea devuelto a la comisión dictaminadora para su análisis.

En discusión la moción.

Diputado Abarca Mora.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Nada más para aclarar, diputada presidenta, que hay un acuerdo de votar la segunda moción, entonces esta moción es mía, pero hay un acuerdo para votar positivamente la segunda moción.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, señor diputado.

Por favor, a los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO

VOTADO: 42
DERECHO AL VOTO 44

SI: 0
NO: 42
AUSENTES: 2
RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	NO

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 0

NO: 42

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

Conocemos, entonces, la segunda moción de orden para…, moción vía artículo 154.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer Secretario Luis Fernando Chacón Monge:



18OCT'18 5:29:35 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 25 OCT. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario acuerde reenviar a la comisión permanente especial de ASUNTOS MUNICIPALES, el **EXPEDIENTE N° 19.548** ***"Ley De Movilidad Y Seguridad*** **Ciclística"** por un plazo de 8 días hábiles. De igual forma, se acuerde que el expediente 19.548 ocupará el primer lugar de los primeros debates luego de ser nuevamente dictaminado.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Analicia Delgado

(Idomaso)

José Villalta

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos con los primeros debates.

Primeros debates

EXPEDIENTE N.º 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado nuevamente mociones de fondo respaldadas en el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.455/19.455%20Segundo%20d%C3%ADa%208-10-2018.pdf

Se le recuerda a las señoras y señores diputados que el día de hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo sobre este expediente.

EXPEDIENTE N.º 20.635, REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES Y CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUNICIPALIDADES

Continúa el trámite en primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo, respaldadas en el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.635/20.635%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-10-2018.pdf

Se les recuerda a las y los diputados que el día de hoy vence el plazo para la presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

También se le han presentado mociones vía el mismo artículo.

Las mociones se pueden acceder en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.470/20.470%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-10-2018.pdf

Se les recuerda a las señoras y los señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.154, REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N.° 8173, DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS

Expediente N.° 20.154, continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5).

No se le han presentado mociones, más mociones de fondo.

Las mociones de fondo presentadas pertenecían a los y las diputadas de la legislatura pasada, razón por la cual los actuales diputados y diputadas no pueden hacer reiteración de las mociones de fondo.

En consecuencia, inicia por el fondo en su primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve en este caso. Estoy de acuerdo con el fortalecimiento de los concejos municipales de distrito de las comunidades que tienen esa representación, pero debe hacerse en el marco de la constitucionalidad y la legalidad.

En el expediente de este proyecto de ley constan múltiples criterios de la Procuraduría General de la República, de la Contraloría General de la República, del Departamento de Servicios Técnicos que señalan que lo que se propone en este proyecto de ley es inconstitucional y, por esa razón, no lo voy a votar puesto que, aunque estoy de acuerdo con el espíritu, les estamos generando una expectativa falsa y real a las comunidades que tienen concejos municipales de distrito o a estos concejos, con la creencia de que se va a resolver un problema que tienen por una

vía que no tiene viabilidad jurídica. Y bueno, creo que ese no debe ser el papel de este Parlamento.

Por supuesto, me apunto a buscar otras alternativas como la creación de cantones si es del caso. He oído que se quiere consultar a la Sala Constitucional, pero me parece que los criterios son tan contundentes sobre la inconstitucionalidad, prácticamente unánimes en las distintas instituciones consultadas, que realmente, pues, estaríamos generando una expectativa irreal falsa si las comunidades o los consejos que se verían afectados o beneficiados por esta ley creen que realmente se va a poder aprobar la ley.

Por esa razón, no lo voy a votar, señora presidenta, reiterando que estoy de acuerdo con el espíritu, pero no es viable jurídicamente.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Cascante Cascante, hasta por treinta minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Buenas tardes, compañeras, diputadas y diputados, señores de la prensa.

Señor Villalta, yo creo que usted no ha conversado con un solo intendente. Me parece que es una oportunidad importante de darles a ellos la posibilidad de tener una autonomía presupuestaria y poder ejercer sus actividades económicas y administrativas de una forma más flexible.

Yo tuve la oportunidad de ser síndico y ser regidor de la Municipalidad de Puntarenas, donde tenemos cuatro concejos municipales de distrito. Y hay que ver la problemática que se les genera a estas intendencias cuando las municipalidades atrasan el procedimiento para la aprobación de sus presupuestos.

Yo quiero pedirle a este honorable grupo colegiado que le demos la oportunidad de aprobar el proyecto y enviarlo a consulta constitucional y que sea la legislación nuestra la que determine si es viable o no viable.

Hay que estar ahí, hay que ponerse en los zapatos de cada uno de estos intendentes y de estos regidores en las condiciones que ellos trabajan. Y a veces por una municipalidad que no aprueba el presupuesto, las demás intendencias se quedan sin su presupuesto.

Entonces, yo creo que es justo, es viable, es necesario que aprobemos este proyecto en primer debate y que luego hagamos la consulta y que sea la Sala la que determine la viabilidad de este proyecto.

Muchas gracias y muy buenas noches.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad sobre el primer debate del expediente 20.154 a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y uno a favor, uno en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 25 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	AUS
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	43
SI:	41		
NO:	1		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0



25-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 43

SI: 41

NO: 1

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

Se fija para su segundo debate el jueves 1º de noviembre del presente año.

(Con autorización de la presidenta del Directorio legislativo se incluye al acta tres puestas a despacho, ver anexo 6).

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

DIPUTADA ARACELLY SALAS

CONTROL POLÍTICO

25 OCTUBRE DEL 2018

IRREGULARIDADES EN EL IFAM

Actualmente en las sociedades democráticas los Estados se encuentran sujetos a una serie de medidas que garantizan un actuar transparente y participativo, debiendo rendir cuentas a los ciudadanos.

Entre los principios esenciales que son necesarios en toda gestión pública encontramos el principio de legalidad, igualdad, transparencia, objetividad, entre otros.

En este mismo sentido, un Gobierno Abierto y transparente, se manifiesta a través de la publicidad de las actuaciones, el acceso a la información pública, la motivación de los actos administrativos, etc, que garantizan que el administrado pueda fiscalizar el cumplimiento del interés público.

Tomando en cuenta lo anterior, el día de ayer recibimos en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, un Informe de la Contraloría General de la República, sobre la “Gestión del otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)”, de setiembre del 2018, en donde nos ha llamado la atención la enumeración de irregularidades citadas, preocupándonos por la situación actual de esta institución, que según su Ley No. 4716, le corresponde: “Fortalecer el régimen municipal, estimulando el funcionamiento eficiente del gobierno local y promoviendo el constante mejoramiento del administración pública municipal.”

La Auditoría realizada en el IFAM, llevaba como objetivo “evaluar la gestión de los procesos de análisis y otorgamiento de créditos a los gobiernos locales por parte del IFAM, a la luz de lo establecido en el marco legal y técnico atinente, así como las sanas prácticas en la materia.”

El informe analiza el financiamiento a gobiernos locales, del 2014 al 2017, cuyo monto es de 58.401,8 millones (cincuenta y ocho mil cuatrocientos millones aproximadamente), en donde el IFAM

presupuesta para el 2017 la suma de 9.933,14 millones (nueve mil novecientos treinta y tres millones) y para el 2018, el monto de 8.396,8 millones (ocho mil trescientos noventa y seis mil millones) que es aproximadamente un 30% de los 58.401,8 millones (cincuenta y ocho mil cuatrocientos millones) citados anteriormente. Según estos datos, los préstamos a gobiernos locales representan alrededor del 50% del presupuesto definitivo de la institución.

Conforme a la magnitud de las cifras y préstamos otorgados por el IFAM, se indica en el informe, entre las irregularidades, que:

-El IFAM, no realiza de manera sistemática y uniforme la ejecución de las actividades de verificación y control vinculadas con la recepción y revisión de los requisitos mínimos para formalizar un crédito, ni el análisis para establecer las condiciones crediticias de cada proyecto.

-Que en los 20 créditos u operaciones aprobados en el 2017 y 2018, por un monto de 16.682 millones (dieciséis mil seiscientos ochenta y dos millones) se incumplieron normas en esta materia.

-Que se presentan inconsistencias en las condiciones y requisitos de los créditos, incumpliendo algunas de las normas del Reglamento de Crédito. Entre los aspectos a resaltar en este punto vemos que: a) Que

17 créditos incumplieron la solicitud formal; b) 11 incumplieron con la presentación del plan de inversión; c) 6 no presentaron plan de atención de la deuda; d) 4 aportaron el cronograma; entre otros.

-Que se presentan diferencias en las condiciones crediticias otorgadas, tasas de interés (con montos distintos) y cobro de comisión administrativa menores a la normativa vigente. En algunos de estos casos, se omite el cobro de dicha comisión, dejando de percibir por la institución la suma de 185 millones.

-Se presentan debilidades en el control interno, que incluyen: deficiencias en el registro de las solicitudes de crédito; ausencia de una metodología de valoración y administración de riesgos; y debilidades en la conformación de los expedientes de crédito.

En cuanto a irregularidades de la Junta Directiva, se mencionan: inexistencia de libro de actas del 2017; actas transcritas pero no impresas, ni foliadas; actas no firmadas por secretaria ni Presidente Ejecutivo. En la Comisión Técnica, hay actas transcritas sin la firma respectiva de la Directora Ejecutiva y actas firmadas únicamente por la secretaria.

Este informe da una muestra de la desorganización y falta de responsabilidad de las autoridades del IFAM en esta materia de tanta relevancia para su sostenibilidad financiera y crecimiento en la cartera de inversión, aspecto que resalta la Contraloría General. Del mismo modo, se señala en las consideraciones finales, el riesgo que corren muchos de estos gobiernos locales en cuanto en un sobreendeudamiento, convirtiéndose el pago de intereses y amortización en una carga financiera de poco control y manejo.

Compañeros y compañeras, hago la instancia para que este tema sea profundizado desde la Comisión Permanente Especial de Control e Ingreso del Gasto Público, dadas sus competencias investigadoras.

Finalmente debemos señalar que el IFAM, no ha sido transparente en el otorgamiento y control de los créditos otorgados en estos últimos años, aspecto que nos preocupa mucho en razón de la mejora de los servicios públicos municipales y sostenibilidad de una cartera de inversión que apoye la mejora constante de los gobiernos locales.

Muchas gracias.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA): DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

EXPEDIENTE N.º 19.455

INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(10 de octubre del 2018)

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de septiembre del 2018 al 30 de noviembre de 2018)

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Código Procesal de Familia (Anteriormente denominada): Díctese el presente Código Procesal de Familia: Código Procesal de Familia

EXPEDIENTE Nº 19.455

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a la moción presentada vía artículo No. 137, respecto al Expediente N.° 19.455, que se remite adjunto.

Esta moción fue tramitada en la sesión N.º 16 del 10 de octubre de 2018, cuya resolución se dio de la siguiente manera:

MOCIONES DESECHADAS

Fue desechada la moción: 1-137 del diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS. SAN JOSÉ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dip Floria María Segreda Sagot
Presidenta

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES

Expediente 20.635

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 – 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2018 – 30 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS

MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto: **"REFORMAS EN PERMISOS Y CONCESIONES TEMPORALES PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DEL DOMINIO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDADES",** expediente 20.635, que se discutieron en la sesión N.° 5 del 18 de julio de 2018, de las cuales cuatro fueron rechazadas y una aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción aprobada

Moción N° 07-05 (5-137) del diputado Ulate Valenciano y otros diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el diecicocho de julio del año dos mil dieciocho.

Roberto Thompson Chacón
Presidente

Carmen Chan Mora
Secretaria

20.635-1-137
gha/

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

Expediente 20.470

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2087 – 30 de abril de 2019

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo – 31 de julio de 2018
DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre treinta y ocho mociones presentadas al proyecto: **"LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA",** expediente 20.470, que se discutieron en la sesión ordinaria N.º 04 del 18 de julio de 2018. Fueron aprobadas 23 mociones y 15 desechadas. Se aprobó además una moción de dispensa de lectura.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N°. 2-4 (1-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 4-4 (3-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.5-4 (4-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.6-4 (5-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 8-4 (7-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.10-4 (9-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.11-4 (10-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.13-4 (12-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°.15-4 (14-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 16-4 (15-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 17-4 (16-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 19-4 (18-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N° 20-4 (19-137) de los diputados y las diputadas:

Moción N°. 22-4 (21-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 24-4 (23-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 27-4 (26-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 28-4 (27-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°30-4 (29-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 31-4 (30-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 33-4 (32-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 34-4 (33-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 36-4 (35-137) de los diputados y las diputadas:
Moción N°. 38-4 (37-137) de los diputados y las diputadas:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

Ivonne Acuña Cabrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Secretario a.i.

San José, 18/07/18
20470I-1-137
euc/

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

"REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS"

Expediente 20.154

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2017 – 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre de 2017 – 30 de abril de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **" REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, N° 8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS",** expediente 20.154, que se discutió en la sesión extraordinaria N.° 15 del 12 de abril de 2018, la cual fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N°. 5-15 (1-137) de varios(as) diputados:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el doce de abril del año dos mil dieciocho.

William Alvarado Bogantes
Presidente

Francklin Corella Vargas
Secretario

20.154-1-137
gha/

Anexo 6:

DE LA DIPUTADA PAOLA VALLADARES ROSADO:

LEY DE CREACIÓN DEL BANCO COSTARRICENSE DE FOMENTO. EXPEDIENTE N° 20.462.

LEY PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNALES REALIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL CON LAS UTILIDADES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 INCISO D) Y 40 DE LA LEY N° 4351 DEL 11 DE JUNIO DE 1969 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.633.

LEY DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIAL. EXPEDIENTE N° 19.900.